

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Jueves 27 de Mayo de 1875.

Núm. 11 292.

CADIZ 27 DE MAYO DE 1875.

Si nuestra opinion prevaleciese en el ánimo de los distinguidos patricios que están llamados á formular las bases de una legalidad comun en el orden constitucional, estas bases serian tales que, consignando ciertos principios generales establecidos en todas las constituciones modernas, dejasen gran amplitud á los partidos políticos para desarrollarlos despues, segun sus criterios respectivos, en las leyes secundarias, que están y deben estar mas sujetas á los cambios de la opinion pública que la ley fundamental del país.

El gran error de nuestros partidos revolucionarios en esta materia ha consistido siempre en querer formar una Constitucion para ellos, y solamente para ellos. Como el país no son ellos, como ellos no son mas que una minoría en el país, sus constituciones han tenido naturalmente una vida muy corta, y alguna ha muerto en el momento mismo de nacer, ó mejor dicho, sin haber nacido siquiera.

La esperiencia ha debido enseñarles, como nos ha enseñado á todos, que cuando una Constitucion se hace incompatible con las ideas dominantes, es la cosa mas facil del mundo destruirla: de hecho ó de derecho queda destruida en el momento mismo que se toca y se palpa su incompatibilidad; mientras las leyes secundarias sobreviven mejor á los hombres y á los partidos que las formaran. Ahí están, si no, para no citar ejemplos mas lejanos, la Constitucion de 1869 y las leyes orgánicas de las Cortes revolucionarias. La primera ha pasado ya al panteon donde yacen tantas otras Constituciones. Las segundas viven todavia, porque no es posible prescindir de ellas, en tanto que no vengán otras leyes á reemplazarlas.

La legislacion ordinaria del país es, por consiguiente, el terreno donde los partidos políticos deben procurar que prevalezcan sus doctrinas y queden amparados sus intereses. La Constitucion mejor y mas duradera será siempre aquella que menos contrarie las doctrinas y los intereses de ningun partido militante: aquella que mas neutral aparezca entre las aspiraciones de todos los partidos.

Ninguna Constitucion ha vivido tanto tiempo en España como la de 1845 y precisamente ha debido esta larga vida á su flexibilidad. El mismo partido progresista habria podido gobernar con ella, si se hubiese contentado con imprimir el sello peculiar de sus doctrinas en las leyes secundarias, como por ejemplo en la ley electoral, en las leyes administrativas y en el Código penal. La Constitucion era bastante flexible para no estorbar las reformas que en sentido mas ó menos liberal, mas ó menos conservador, pudieran hacerse en toda la legislacion del país.

Pues bien, ya que las circunstancias exigen la formacion de un nuevo código político, en lugar de una reforma del de 1845, que es lo que á nosotros nos pareceria mas conveniente, de desear es que la Constitucion futura sea mas flexible todavia que la mas flexible de todas las anteriores. Resuelvanse, en buen hora, porque en esto no cabe flexibilidad, las cuestiones relativas á la organizacion y á las prerogativas de los poderes públicos: resuelvanse esas cuestiones en un espíritu de concilia-

cion que escluya cierto género de intransigencias; pero en todo lo demas déjese ancho campo á los partidos para que en las leyes secundarias puedan ampliar ó restringir los derechos individuales, y dar toda la latitud que les plazca al derecho electoral, y centralizar ó descentralizar la administracion pública, y desenvolver, en fin, esta ó la otra política con holgura y desembarazo.

Tal debe ser, en nuestro sentir, la Constitucion futura, para que no aparezca como Constitucion de partido, y solo así alcanzara larga vida, y podrá obtener el asentimiento de nuestros partidos políticos, en cuanto estos sean compatibles con la monarquía constitucional. Hasta la cuestion religiosa, la mas grave y delicada de todas, se resolveria sin grandes dificultades una vez adoptado el criterio que proponemos.

Pero hemos citado la cuestion religiosa y necesitamos decir acerca de ella nuestro parecer. Lo haremos otro dia con toda la detencion que exige su importancia.

El real decreto relativo al impuesto sobre los fósforos, dice así:

«De conformidad con lo que me ha propuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Veigo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Mientras subsista el impuesto de guerra, establecido por decreto de 26 de Junio último, consistente en un sello de cinco céntimos de peseta sobre la venta de toda clase de objetos que lleguen ó excedan del valor de dos pesetas 50 céntimos, se exigirá en la de las cajas de fósforos, solamente cuando el importe de las mismas llegue ó exceda de aquel valor, aplicando á esta mercadería las reglas administrativas establecidas para las demás que están sujetas á dicho impuesto. Esta disposicion principiará á regir desde 1.º de Junio próximo venidero.

Art. 2.º Ingresará en el Tesoro público por cuenta del descubierta en que se halla el gremio de fabricantes de fósforos á consecuencia del encabezamiento celebrado con la hacienda en 12 de Octubre próximo pasado, el importe de la fianza prestada por el gremio, así como los demás fondos existentes en la Caja de la sociedad al disolverse el sindicato.

Art. 3.º Queda rescindido el contrato de encabezamiento y libres de toda responsabilidad personal los fabricantes agremiados.

Art. 4.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en palacio á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco. —Alfonso. —El ministro Hacienda, Pedro Salaverria.»

Otro decreto del ministerio de Hacienda tiene por objeto derogar la disposicion contenida en el art. 5.º del decreto de 19 de Octubre de 1868, á virtud de la que están obligadas las Cajas públicas á recibir sin limitacion alguna la moneda de bronce que se mandó acuñar por dicho decreto, sin embargo de que se les prohibió entregarla en cantidad que excediese de cinco pesetas; irregularidad que produce aglomeracion de esa clase de moneda en las citadas Cajas por la desproporcion de la entrada con la salida.

Los periódicos de Valencia publican la alocucion con que el general Echagüe se ha despedido de sus tropas. Está concebido en los términos siguientes:

«Ejército del Centro. —Estado mayor general. —Soldados: En el corto periodo

en que he tenido la honra de mandaros, ni un solo momento se han desmentido vuestras grandes cualidades, ni uno solo habeis dejado de mostraros con el tradicional carácter del soldado español, siempre valiente en el combate, siempre sufrido para las penalidades y fatigas.

Me sucede un general entendido que, con los numerosos refuerzos que trae y que las exigencias de la guerra no han permitido, sin duda, poner á mis órdenes, os conducirá seguramente á la victoria.

Para él y para vosotros desea laureles y triunfos vuestro general en jefe. —Rafael Echagüe.

Cuartel general en Valencia á 22 de Mayo de 1875.»

Por comentario de esta alocucion, añade *Las Provincias* de Valencia:

«Al dejar el mando el general Echagüe, debemos reconocer que durante su corto mando en este distrito, si por los escasos elementos que el gobierno ha podido destinar á estas provincias, no le ha sido dable emprender la campaña con la energia á que el país aspira para aniquilar el carlismo, al menos ha librado las comarcas mas ricas del latrocinio faccioso, encerrando á los carlistas en las miserables montañas del interior. La situacion ha mejorado en los últimos meses, á pesar de que el Pretendiente ha mandado á Valencia uno de sus jefes mas activos y organizadores. Confiamos, pues, en que la campaña se acerca á su término; y en que el general que sucede al que deja el mando, uniendo á su pericia, acreditada ya en este distrito, numerosos refuerzos, dará el golpe de gracia á los carlistas de Valencia y Aragón.»

Es honrosa para *La Epoca* la siguiente comunicacion que ha recibido de la Habana. Noten en ella nuestros lectores de que modo se juzga por los buenos españoles, vista de lejos, la desdichada revolucion de Setiembre, esta revolucion tan desastrosa como grotesca, que todavia ciertos periódicos de aqui tienen el ma gusto de ensalzar y defender:

«Hay un sello que dice: VOLUNTARIOS DE LA HABANA. —Regimiento montado de artillería. EXCMO. SR. D. IGNACIO J. ESCOBAR. —HABANA 30 de Abril de 1875. —Muy señor mio: Desde que la traicion mas inicua de farsantes mandarines y trepadores políticos, verdaderos zánganos de la nacion, lanzó en Cádiz el sarcástico grito de *España con honra*, para perder á Cuba y llevar á España de afrenta en afrenta y de infamia en infamia hasta las vergonzosas orgias de Alcoy y Cartagena, *La Epoca*, periódico que V. tan dignamente dirige, no ha dejado un momento de sostener con firmeza el santo lema de Dios, patria, rey y libertad, ni de abogar por los fueros de la razon y de la justicia, ni de hacer cruda guerra á los enemigos de la patria, ni de luchar con heroico afan contra los filibusteros de todas clases, que hubieran realizado el nefando crimen de vender la honra de España en Cuba por algo menos de 30 dineros, si no hubiera frustrado sus villanos instintos la lealtad inquebrantable de unos pocos españoles, que antes prefieren la muerte que la deshonra de la patria. *La Epoca* denunció y condenó á la execracion pública el poder separatista que se levantó en Madrid frente á frente al de la nacion para despojarla de Cuba y Puerto-Rico; *La Epoca* llevó las corrientes de la opinion, estraviada entonces, hacia donde sublimes mártires de la patria la analtecian tanto, cuanto sus propios hijos la degradaban en otra parte con sus perversas liviandades; *La Epoca* fué quien defendió á la institucion de voluntarios de Cuba, que ha sido y lo será siempre, barrera insuperable para la traicion, de los injustos cargos y groseros insultos que se la dirigieron hasta en el seno mismo de la que se llamó injustamente representacion nacional; *La Epoca* fué quien pidió con mas insistencia los auxilios morales y materiales que la situacion afflictiva

de esta isla demandaba, y es hoy el periódico que en Madrid mira con mas especial interés todo cuanto pueda convenir al bien de España y de sus Antillas. Agradecido el regimiento montado de artillería de voluntarios de la Habana, que tengo la honra de mandar, al valor cívico, firmeza, lealtad y perseverancia con que V., señor director, ha luchado durante seis años contra todos los enemigos de España y sus Antillas, quiere tener el honor de inscribir su nombre en la lista del cuerpo en clase de artillero de la primera bateria, y de regalarle el traje y equipo del regimiento, que recibirá V. con esta carta. Pequeña ofrenda es para quien há tan altos merecimientos; pero dignese V. admitirla, no como recompensa de sus magnánimos servicios, sino como débil muestra del respeto y del afecto sincero que le profesan todos los artilleros de su regimiento. Soy, señor, con la mas distinguida consideracion de V. atento amigo y coronel Q. B. S. M. —Vicente Luis Ferrer.»

Insertamos una bien escrita circular del Sr. Gobernador de la provincia que ha publicado el *Boletín oficial*.

El asunto á que se refiere está presentado con toda la discrecion conveniente para no promover ciertas censuras, á que suelen prestarse otros escritos que tratan del mismo asunto.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Una de las cosas que mejor demuestran la bondad de carácter de los pueblos y sus buenas costumbres, es el cuidado con que se trata á los animales.

En los países mas civilizados, no se presenciaban jamás esas escenas repugnantes de palos y garrotazos con que en algunas poblaciones de España se castiga hasta tirarlas al suelo á indefensas caballerías unidas á un carruaje que no pueden arrastrar, ó que se doblan bajo el peso de su carga.

Si en esos países, alguna vez un desalmado se excede en público, extremando sus malos tratamientos, la policia interviene y castiga al que comete ese delito, porque es un delito siempre proceder con crueldad y alevosia; ó bien la indignacion pública le corrige con su desaprobacion manifiesta.

Desgraciadamente nuestras costumbres enérgicas, nuestros hábitos tradicionales, el constante guerrear de la raza, nos hacen mirar sin la misma repugnancia esas escenas, y si los espectadores alguna vez intervienen, no suelen conseguir su objeto, porque la ley no los ampara, los dependientes de la autoridad no los auxilian, y la burla suele ser el premio de la lástima que sienten.

Ha sido creencia general que seria un acto irritante arrestar ó multar á un hombre porque maltrate á un animal, y sin embargo voy á demostrar á los señores Alcaldes y Ayuntamientos, que son á los que corresponde formar las Ordenanzas municipales y cuidar de la policia urbana, que estarán en su perfecto derecho, introduciendo en sus Códigos, ó publicando por bandos lo siguiente:

Que representando á las poblaciones, encargados del orden y policia, debiendo vigilar por la cultura, seguridad y se comodidad colectiva, no pueden tolerar en la via pública ni en los caminos esas escenas de golpes y juramentos que escandalizan á los transeuntes, obstruyen la via comun, incomodan á todo el vecindario cercano, que recibe una dolorosa impresion al ver ó al oír los golpes y las groseras palabras que los acompañan.

Si el que maltrata á una caballería es su dueño, comete una mala accion y perjudica á sí mismo; si procede por mala inclinacion merece un castigo; si procede en un momento de arrebató se le hace un gran favor conteniéndole.

Si es un criado el que maltratándola destruye á una bestia, comete un robo y un abuso de cofianza; y de todos modos, la accion del Estado en todos los

casos por medio de sus delegados municipales ó de otra clase, tiene derecho á intervenir y corregir.

La misma libertad lo exige también; porque precisamente la libertad es lo contrario á la licencia, á los excesos de todas clases en perjuicio, ofensa ó molestia de otro; y por eso y para que la verdadera libertad pueda existir, es preciso que se regularicen todas las acciones públicas de la vida.

Fundado en estas razones y en otras que no debo consignar, porque son demasiado evidentes, como el mal ejemplo que las escenas crueles producen, agriando el carácter, exaltando las pasiones y trasmitiendo á las generaciones hábitos contrarios á la civilización y cultura, recomiendo á V. S. y al Ayuntamiento que preside, las anteriores observaciones, para que apoyado en ellas pueda ese municipio adicionar sus ordenanzas con las restricciones y prevenciones prudentes que correspondan, á fin de mejorar el trato de los animales, contribuyendo así á su conservación, al propio tiempo que se dulcifican las costumbres.

Dios guarde á V. S. muchos años.  
Cádiz 23 de Mayo de 1875.—El gobernador, *Santiago L. Dupuy*.—Sr. Alcalde de...

En la sesión que celebró el 20 la Cámara de los Comunes de Inglaterra, ocurrió un incidente del que ha hablado someramente el telégrafo, y que creemos digno de mencionarse. Un diputado irlandés, Mr. Sullivan, dirigió á Mr. Disraeli la pregunta siguiente, con motivo de un discurso pronunciado en el club nacional de Londres por el conde de Munster, embajador de Alemania cerca de S. M. británica:

«Pregunto al primer lord de la Tesorería, si ha fijado su atención en una reseña publicada en los periódicos de Londres, de la que resulta que en la noche del 12 el embajador alemán, cerca de la corte de Inglaterra, tomó parte en las deliberaciones de un club político, y pronunció con ese motivo un discurso en el que, aludiendo á las leyes rigurosas votadas en su propio país, relativamente al ejercicio del culto católico, habría dicho, según la citada reseña, las siguientes frases:

«Espero que este país (Inglaterra) se verá libre todavía por algun tiempo de la lucha empeñada en Alemania; pero creo que haréis bien en pensar con tiempo en ello. Debo suponer que sabéis lo que sucede en Irlanda, y pienso que necesitáis mirar demasiado lejos para convenceros de lo que se prepara y de lo que tendrá lugar lógicamente aquí en vuestro propio país.»

Preguntaré además al honorable ministro, añadió el interpelante, primero si la presencia de un embajador extranjero que pronuncia en un club político un discurso de la naturaleza del que acabo de citar está conforme con los usos diplomáticos, y en el caso contrario si el gobierno de S. M. tiene la intención de tomar nota de semejante olvido de los usos admitidos.

Mr. DISRAELI. He leído, en efecto, en los periódicos la reseña de los hechos á que ha aludido el honorable interpelante. Me parece que la prensa metropolitana se ha limitado á reproducir discursos que tienen un carácter puramente privado y personal, y pronunciados después de comer. El honorable preopinante recuerda el lugar en que ha pasado la cosa: un club político. A la verdad, no sabía que el Circulo nacional fuese un club político ni que mereciese ese calificativo. Por mi parte, mas bien lo calificaria de club religioso. En cuanto á la cuestión de si la presencia de un embajador extranjero en ese club y si el tenor de su discurso están conformes con los usos diplomáticos, contestaré que no creo, en efecto, que eso esté conforme con los usos de la diplomacia; pero que esa es una de nuestras costumbres, que yo he de respetar y que nada he de hacer para esportarla. No creo que sea conveniente de parte de un ministro ingles poner traos á la libertad de la palabra en ninguna circunstancia y por cualquier título que sea. (Aplausos.)

Por lo que toca á las observaciones políticas á que ha aludido el autor de la interpelación, no es imposible que S. E. sea invitado á visitar la Irlanda en el Otoño próximo, y si va allí el conde de Munster podrá convencerse por sus propios ojos de que no existe analogía alguna entre la situación de los católicos romanos súbditos del emperador de Alemania y los católicos romanos

súbditos de la reina de Inglaterra. (Grandes aplausos.)

Quedó terminado el incidente.»

## CORRESPONDENCIA.

MADRID 24 de Mayo.

Se guarda gran reserva acerca de las cuestiones que se han tratado en el Consejo de ministros, que ha sido importante por su duración y por el interés de los asuntos que en él se han ventilado, asegurándose que en la *Gaceta* de mañana verá la luz pública alguno de los acuerdos en él tomados.

El Sábado parece ser el día señalado para la marcha al Centro del señor ministro de la Guerra, debiendo para ese día encontrarse aquel ejército con todo lo necesario para emprender una viva y enérgica persecución que dé los resultados que prometen los ministeriales y que todos deseamos.

La renuncia de Cortés tendrá lugar probablemente el día del cumpleaños de S. M. el Rey, debiendo solemnizarse dicho día con la apertura de ellas, comenzando la elección para diputados á fines de Setiembre ó mediados de Octubre.

Dentro de algunos días se dará alguna medida favorable para la prensa periódica.

De gran valía en elevadas esferas son las personas que trabajan porque se le levante la suspensión impuesta al *Imparcial*, pero apesar de su mucha influencia todas las gestiones practicadas han sido hasta ahora infructuosas.

El resultado que hasta el día de hoy se ha obtenido en provincias en las operaciones de la quinta es el siguiente: Ingresados 32.510. Id. con recursos pendientes 2.988. Idem condicionalmente 2.240. Redimidos 10.207. Sustituidos 548. Exentos que cubren plaza 2.420. Total 50.902. Faltan por tanto 20.098.

Magnífica y soberbia, por los bichos que se lidiaron fué la corrida extraordinaria que ayer se celebró, cuyo producto íntegro se destina á las casas de beneficencia. De las acreditadas ganaderías del Duque, Miura y del Saltillo eran los ocho toros que se corrieron, todos de terrible empuje y arrogante estampa y de los que el pueblo de Madrid guardará tristes recuerdos. Al poner uno de los chicos las banderillas al sexto toro, tuvo una cogida alzándolo el animal del suelo, que le atravesó un asta por el cuello, ocasionándole una herida tan terrible que á los dos minutos se hallaba cadáver. El sétimo toro al saltar la barrera cogió al hermano de un picador, hiriéndole gravemente en el pecho y bajo vientre siendo casi seguro que hoy mismo deje de existir aquel desgraciado. Sería prolijo enumerar las terribles peripecias de la corrida, pues basta decir que desde el primer espada hasta el último picador vieron ayer tarde su vida pendiente de un hilo.

## Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy publica dos reales decretos concediendo al ministerio de Hacienda un suplemento de crédito y dos al de Marina.

—La *Gaceta* publica también las siguientes noticias de la guerra:

*Aragón*.—El segundo cabo participa que las fuerzas de voluntarios al mando del capitán D. José Cagigas y la primera contraguerrilla, libraron ayer una brillante acción en las inmediaciones de Sopena contra las facciones Ortens en número de 600 hombres, causando pérdidas considerables al enemigo, quien, después de tres horas de fuego huyó en dirección á Tremp.

—El general Blanco ha abandonado la línea de Orto por convenir así á los planes militares que se van á llevar á cabo y con objeto de contribuir con sus fuerzas á la movilización de las tropas que se proyecta, terminada ya por completo la línea de fortificaciones del Arga.

—El Sábado probablemente tendrá lugar la comida con que S. M. obsequia á varios generales.

—El general Moriones ha suspendido su viaje á baños por algunos días.

—El general Macías ha visitado hoy al Sr. Cánovas, con quien ha hablado largamente de los asuntos de la guerra en Cataluña á donde va de segundo cabo.

—Todavía no se decía hoy cuándo saldrá el general Jovellar para el Centro.

—El general Echagüe ha vuelto á encargarse de la dirección de Artillería.

—Hay muy fundadas esperanzas de que de hoy á mañana reaparezca el *Imparcial*.

—S. M. el rey ha dispuesto sean entregados ocho mil reales de su bolsillo particular á la viuda del desgraciado banderillero Canet, muerto en la última corrida de toros.

—Ya están en el ministerio de Hacienda los presupuestos del de Gracia y Justicia, donde se hacen constar la dotación del culto y clero, según los últimos Concordatos. También han sido remitidos los del ministerio de Fomento.

—Ayer estuvo muy concurrida y animada la reunión que en casa del señor Moyano tiene lugar hace tiempo todos los Lunes y Viérnes de la semana.

—Dice *La Epoca*:

«La evacuación de Usurbil por nuestras tropas está sirviendo á los carlistas de tema de sus mas lisonjeras correspondencias á los periódicos extranjeros. La ocupación de la línea del Orto fué á su tiempo una operación puramente estratégica, con el objeto de llamar la atención de los carlistas cuando nuestro ejército emprendió las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloque de Pamplona y la posesión de la línea del Arga sobre la comarca de Navarra mas abundante en viveres.

El sostenimiento de la línea del Orto hoy no tiene un interés de primera importancia en los planes de la guerra, y las tropas que—no por ser hostilizadas por los carlistas, ni por ninguna otra causa que implique lo que los carlistas quieren dar á entender—de allí se distraen irán á llenar mas alto cometido donde acaso los carlistas no tengan motivo para celebrarlo.»

—Al hablar la *Epoca* del banquete con que S. M. obsequia á los capitanes generales de ejército y á los tenientes generales que han ejercido mando en jefe en los ejércitos de operaciones durante la guerra, dice:

«No sabemos si el general Serrano, que, como es sabido, se halla hace algunos días en Andalucía, vendrá oportunamente para concurrir al obsequio de S. M. El general Moriones ha detenido su viaje á los baños por corresponder como es debido á la invitación de S. M.»

—El mariscal de campo D. Pedro Estéban, segundo cabo de Cataluña, parece ha sido nombrado para mandar la nueva división que se está organizando en Valencia.

—Según la *Patria*, no sería extraño que el general Zavala, previa la correspondiente autorización no solo ratificará lo dicho por el Sr. Alonso Martínez, sino que aun derramará alguna luz mas sobre el asunto de la crisis que motivó la salida de ambos del ministerio.

—Ayer salió para su destino el gobernador civil de Oviedo.

*Lisboa* 24.—Ayer á las ocho y media de la noche ha fallecido en esta capital el duque de Loulé de un ataque de apoplejía.

*Roma* 24.—Han votado á favor del matrimonio civil 196.000 electores, y en contra 165.000.

*Nápoles* 24.—Los estudiantes han promovido nuevos disturbios poco graves.

De nuestra correspondencia de Madrid del día 25 tomamos estas noticias:

«El ministro de la Guerra señor Jovellar, ha celebrado esta tarde una larga conferencia con el presidente del Consejo señor Cánovas, á cuya entrevista se dá grandísima importancia en todos los círculos políticos.

Parece que es cosa acordada el nombramiento del contra-almirante don Santiago Duran y Lira, segundo jefe del departamento del Ferrol, para desempeñar la cartera de Marina.

El general Moriones ha celebrado hoy una larga conferencia con el Sr. Cánovas, ignorando los asuntos que han podido tratar pero pudiendo asegurar que por efecto de esa conferencia se ha aplazado la marcha de Moriones guizas por mucho tiempo.

La reforma arancelaria se aplaza hasta la reunión de las Cortes.

## Ultimas noticias.

Madrid 26 de Mayo á las 10 de la mañana.

La *Gaceta* contiene varios decretos nombrando gobernadores militares á Macías de Barcelona, á Reyes Mesa de Murcia, y á Meagallon de Alava, y prohibiendo la venta de objetos procedentes de los Santos lugares de Jerusalem. Nada de los carlistas.

FABRA.

Madrid 26 de Mayo á las 5:20 de la tarde.

Hoy se reúne la comisión nombrada para formular las bases constitucionales. Se habla de la fusión de Monterege

Rios y Beranger bajo el programa del principio monárquico.

El Rey y los ministros presidirán la procesion del Córpus.

3 p. 3: 16:50.

FABRA.

## Gacetillas.

El Martes último se regaron espléndidamente en sus raíces y en sus copas los árboles de la Alameda de Apodaca y los de la plaza de Mina.

Ayer Miércoles se efectuó igual operación con los de la plaza de San Antonio. Y el Viérnes lo serán los de las plazas de San Fernando y Mendez Nuñez.

Ayer mañana se ejecutó una prueba del servicio que la empresa pudiera prestar caso de incendio en la plaza de toros.

Dió buen resultado á pesar de estar á mucha distancia la boca de riego mas inmediata; pero hubo necesidad de unir, acaso, una docena de mangas, operación imposible de efectuar en el desorden y tropel que debe suponerse ocurrir en el caso que se pretende prevenir.

Ayer, durante la Velada de ocho á diez corrieron las aguas en la fuente de la plaza de San Juan de Dios. Lo dicho por alguno de nuestros colegas de que estarían iluminadas por la luz Drumont, no tuvo efecto.

Hoy también correrán por la noche, y por la mañana con gran fuerza, si el viento no lo hiciese demasiado molesto, todo el tiempo que la procesion esté en la calle.

Hubiéramos deseado que en ambos días corriesen constantemente, ó siquiera mayor número de horas de las prevenidas. Aun llegará á tiempo nuestra invitación.

El fuerte viento reinante no permitió que luciese anoche sino á medias la bellísima iluminación de la carrera del Córpus, la cual está engalanada con gusto y con alguna que otra novedad respecto á los años anteriores, como por ejemplo el lindo arco que se ha establecido en la calle de Alonso el Sabio á la entrada de la plaza de Silos Moreno.

En una parte de la Carrera no ha sido posible poner toldos por impedirlo la fuerza del viento.

La concurrencia numerosísima.

En su número de ayer dice *El Guadalete* de Jerez:

«Antes de ayer llegó á esta ciudad el Sr. Almirante de la magnífica escuadra inglesa que está en el puerto de Cádiz desde hace días. Visitó los edificios mas notables de la ciudad, hospedándose en casa de nuestro distinguido convecino el Sr. D. Ricardo Davies, quien le obsequió con su habitual esplendor, dando por la noche un baile al que concurrieron, á mas de su estimable familia, otras personas de nuestra elegante sociedad. Ayer asistió el Sr. Almirante á una animada partida de cricket en el bello hipódromo de Caulina, donde hubo un magnífico banquete. Hoy debe regresar á Cádiz.»

No ha resultado cierta, por fortuna, la noticia de haber fallecido Ramon Granda, gravemente contuso, la tarde del Domingo en la plaza de toros de Madrid. El estado del paciente era relativamente mas satisfactorio.

Se ha mandado expedir carta de sucesion en el título de marqués con la denominación de Casa Mendaro á favor de D. Jorge Mendaro y la Puente.

Nuestro apreciable colega de Málaga *El Correo de Andalucía* ha sido suspendido por un mes de Orden del Gobierno, á consecuencia de haber publicado una exposición de D. F. Rando, en la cual se prescinde de la prohibición de toda alusión á los actos ú opiniones del Rey ó de cualquiera individuo de la real familia.

Sentimos este percance del acreditado periódico malagueño.

En el correo de Sevilla hay detenida por falta de franqueo una carta para Cádiz dirigida á D. Francisco de Paula Bernal.

El Sr. D. Cristóbal Gonzalez Romo dirige á *El Diario Español* una carta desde Sanlúcar de Barrameda, haciendo constar que aun cuando ha sido invitado por sus amigos los constitucionales de ambos grupos, no ha enviado su adhesión á ninguna de las dos fórmulas, por lo cual extraña que se anotara su nombre entre los de los señores que se hallan conformes con el pensamiento de la reunión verificada el día 20.

El Sr. Gonzalez Romo, que pertenece al partido progresista, se declara indefinido, sin temer que corran peligro bajo el reinado de don Alfonso XII los principios monárquico-constitucionales que dice ha profesado constantemente su partido.

Dice el *Guardian* de Gibraltar del día 24:

«El Sábado último, fundó en este puerto, procedente de Villafranca, la escuadra americana compuesta de las fragatas *Alaska*, *Franklin* y *Junata*, al mando del contra-almirante Worden. También saludó á la plaza contestándole esta con arreglo á la ordenanza.

Hoy al medio día, con motivo de ser aniversario del natalicio de nuestra amada reina Victoria I, ha saludado al pabellon inglés.»

**¡ES VERDAD!**—El estómago da origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cual es ese remedio, la experiencia responde que las **Pildoras Azucaradas de Bristol**. Hay infinidad de catárticos, pero las nueve décimas partes solo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuesto remedio destruye al enfermo mas rápidamente que la enfermedad. No así con las **Pildoras Azucaradas de Bristol**, que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestión perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesita. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza en la sangre ó humores, la **Zarzaparrilla de Bristol** debe ser tomada con Pildoras.

**AVISO INTERESANTE.**—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevila.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricación de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfección, ha adquirido ta conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curación.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (270)->

### Taller de herrería y Cerrajería Mecánica,

alle del Sacramento, n.º 50 duplicado, esquina á la de Rosario Cepeda.

Su dueño Juan J. Alfenza, pone en conocimiento de sus constantes favorecedores y del público en general, haber trasladado su taller del local que ocupaba en la primera de dichas calles, núm. 49, al que hoy anuncia, en el cual continuará como hasta aquí construyendo y componiendo todo lo concerniente al arte, con la prontitud, perfección y equidad que tiene acreditadas.

Competentemente autorizado por la compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz para la instalación de tuberías en las casas, se encarga de estos trabajos, como así mismo de la construcción y colocación de fuentes de la forma y dimensiones que se desee. (387)-55



Hoy Jueves 27 del actual, á las seis de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

**LA SEÑORA**  
**D.ª Ramona Rebollo**  
y Gonzalez de Cogan.

Su viudo, albacea, hija, hermano, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos y primos políticos, director espiritual, demás parientes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tan religioso acto, favores que agradecerán.

Suplican: Su hermano D. Francisco Rebollo y sus hermanos políticos D. José Marrón y D. Manuel Gutierrez.

Empedrador, 6.  
(483) No se reparten esquelas.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE MAYO DE 1875.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería, don Rafael García Pons.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, segundo capitán.

De orden de S. E.—El coronel mayor, **Manuel Calderon y Peña.**

ALCALDIA DE CADIZ.

Esta alcaldía pone en conocimiento del público, que el asentista de la colocación de sillas en la carrera, no podrá exigir de las personas que las ocupen mas de 50 céntimos de peseta por cada una.

Cádiz Mayo 26 de 1875.—**José de la Viesca.**

**Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 26 de Mayo de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.**

0 ovejas..... de á Pesetas Cs.

8 carneros.....	de 1'00 á 1'12	•
0 toros.....	de .....	•
9 bueyes.....	de 1'35 á 1'44	•
6 vacas.....	de 1'38 á 1'44	•
3 novillos.....	de 1'35 á 1'38	•
9 uteros.....	de 1'41 á 1'47	•
0 erales.....	de .....	•
4 añejos.....	de 1'44 á 1'53	•
12 terneras.....	de .....	•
0 cerdos.....	de .....	•
43 reses vacunas con peso de kilos,	6,120	•
0 cerdos id. id.	0	•
8 carneros id. id.	184	•

Suma total de kilos..... 6,304

#### Cadáveres sepultados hoy día 26.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	3
Niñas.....	0
Total.....	6

#### Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 25.

Oficina de la Puerta del Mar.....	Plas. Cs.
Id. id. de Tierra.....	693'83
Id. id. de Sevilla.....	4,304'68
Id. de la Aguada.....	481'53
Total.....	0'
Total.....	2,480'06

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—SS. Corpus Christi, y San Juan papa.—Fiesta.

MANANA.—San Justo y San German, obispos.

JUBILEO.—En la Santa iglesia Catedral.

MANANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Baro. metro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mai. 15 1/2	29'91	E.	Clara.
12 dia. 22	29'91	E.	Id.
7 tarde. 18	29'91	E.	Id.

#### AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 45  
Se pone á las 7 y 9  
Sale la luna á las 12 y 49 noche.  
Se pone á las 10 y 13 mañana.  
MAREAS DE HOY.  
Primera alta á las 6 y 39 de la madrugada.  
Primera baja á las 12 y 55 de la mañana.  
Segunda alta á las 7 y 12 de la tarde.  
Segunda baja á las 12 y 25 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 26 DE MAYO.

#### Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'15.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 1 p/8 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/4 daño.
Valencia.....	id. 1/2 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par á 1/8 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

#### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz

##### ENTRADOS.

Día 26. Vapor español Adolfo, capitán D. B. Santurio, de Vigo en '66 horas con carga general á los Sres. Sobrino y C.ª

Goleta inglesa Mela, cap. Thomás Davies, de Limerick en 11 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.

Goleta de guerra á hélice inglesa Coquette de 4 cañones, su comandante Mr. W. C. Danvall, de Gibraltar en 16 horas con 62 tripulantes.

Vapor español Non Plus Ultra, capitán D. José Mesa, de Isla Cristina en 6 horas con pipas de atun á D. Gabriel de Soto.

Vapor español María Gracia, cap. D. Felipe Parrado de Gibraltar en 8 horas con carga general á D. Antonio Millan.

Bergantin goleta alemán Presto, capitán Eggers de Barcelona en 5 dias á D. Federico Rudolph.

Vapor español Hispalis, cap. D. J. Maguregui, de Vigo con carga general á D. José de la Viesca.

Y una polacra goleta española procedente del Estrecho.

##### SALIDOS.

Día 26. Vapor español Pasages, capitán D. Francisco Salvidea, con carga general para Barcelona.

Bergantin-goleta inglés Vyne, capitán J. Stevens, con sal para Terranova.

Goleta inglesa Bessie Belle, capitán Hankinson, con sal para Terranova.

Goleta inglesa Hilda, cap. Scarle, con sal para Terranova.

Vapor español Vivar, cap. D. Angel Alcatena, con carga general para Huelva y Sevilla.

Vapor español Ter, cap. D. José Batle, con carga general para Vigo.

Vapor español Adolfo, cap. D. B. Santurio, con carga general para Sevilla.

### BUQUES A LA CARGA.

#### PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Admitirá carga y pasajeros para ambos puertos, la conocida fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Consignatario, Baluarte, 12, (475)-> Morales Borrero y Comp.ª

#### PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 30 del corriente la fragata española

VENUS,

su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite un resto de carga á flete y pasajeros.

Informarán, calle de la Aduana, n.º 20, los (47)-10 Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

#### PARA LA HABANA.

Cerrará su registro el 26 del presente mes el bergantin español

MANUEL,

su capitán D. Bernardo Ponce. Admite un resto de carga ó flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, n.º 20, los

(422) Sres. Hijos de J. S. Mendaro.

#### PARA VERACRUZ.

Admite carga para salir á principios de Julio, el bergantin italiano,

LORENZO VALERIO.

Se despacha, calle del Baluarte, 14, (474)-> D. Federico Rudolph.

#### PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá á principios del mes próximo el bergantin goleta

JOAQUINA,

su capitán D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga de expedición y admite un resto á flete y pasajeros. Consignatarios calle

Aduana, núm. 228, (460)-> Viuda de Luque é hijos.

#### PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve el bergantin español nombrado

GAYA,

su capitán D. Antonio Domingo, tiene gran parte de su carga comprometida, admite el resto á flete y pasajeros. Se despacha calle Nueva, n.º 4, por los

(438)-21 Sres. Gonzalez y C.ª

#### PARA MANILA.

La hermosa fragata española nombrada

CHICA,

que está para llegar de Barcelona. Saldrá para el espresado puerto en los primeros dias del próximo mes de Mayo, admitiendo carga y pasajeros. La despachan sus consignatarios, calle del Duque de Tetuan, núm. 16, los

(328)-> Sres. Retortillo hermanos.

#### PARA HALIFAX directamente.

Saldrá á fines del presente la barca inglesa

FANNY M. CARVIL,

capitan Wilkens, fondeada en Puntales, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva, 2,

(360)-> D. A. J. Bensusan.

#### PARA NEW-YORK.

Saldrá del á la mayor brevedad el pallebot americano

ELLA M. STORER,

ondeado en bahía, capitán Wade. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2,

(294)-> D. A. J. Bensusan.

#### PARA NUEVA YORK.

La fragata española

MARIA ANTONIA,

su capitán don Blas Alvaro. Admite carga. Informará, Baluarte, 14,

(366)-> Federico Rudolph.

#### PARA VERACRUZ.

Saldrá para fines de Mayo el buque alemán

PRESTO,

de primera clase, admitiendo un resto de carga. Informará, Baluarte, 14,

(367)-> Federico Rudolph.

### VAPORES.

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

7 de la mañana, 8 de la mañana

9 de idem.	10 de idem.
1 15 de la tarde	2 15 de la tarde.
3 15 de idem.	7 45 de idem.

DIA 28.

7 30 de la mañana. 8 30 de la mañana.

10 de idem. 2 45 de la tarde.

Popa, 5 rs. Proa, 2'50.

#### PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta.

El vapor español MARIA GRACIA, capitán don Felipe Parrado, saldrá el Sábado 29 del corriente á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 35,

(180)-2 D. Antonio Millan.

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Viveiro, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don Andres Ormaechea, saldrá para dichos puertos del 29 al 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28,

(481)-> José de la Viesca.

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viernes 28 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28,

(468)-> José de la Viesca.

### Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

#### PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Gibraltar, Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LISBON, capitán Rupell, saldrá de este puerto el Jueves 27 de Mayo.

Admite carga y pasajeros. Consignatario,

(477)-> D. Joaquin del Cuivillo.

#### PARA EL HAVRE

con facultad de tocar en Lisboa.

El vapor francés EMMA, su capitán Mr. Lemarcq, saldrá el 31 de Mayo.

Admite carga á flete corrido para la Francia, Bélgica, Alemania, Holanda, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Lisboa, el Havre y Paris.

Consignatario, calle Cruz de la Madera, número 11,

(461)-> D. E. Collet.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 30 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

#### PARA LONDRES

y Amberes con escala en Lisboa.

El vapor GONGORA, saldrá el Domingo 30 de Mayo, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35,

D. José Esteban Gomez.

#### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá del 1.º al 2 de Junio próximo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,

(478)-> D. Ricardo de Sobrino.

#### PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.ª

#### EL BUENAVENTURA,

saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acidase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar,

(470)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

#### PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español BETIS, su capitán D. Enrique David, saldrá el Viernes 28 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2,

Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**PARA PUERTO-RICO y la Habana.**

El magnifico vapor español trasatlantico nombrado ALEGRIA, su capitan D. Tomas Mercader, saldrá de este puerto el 20 de Junio proximo a las dos de la tarde.

Admite carga y pasajeros, en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Sus consignatarios, Cruz de la Madera, número 24,

(467)-> D. Luciano y D. Horacio Halcon.

**Línea de Vapores ingleses trasatlánticos del Ancla.**

**PARA NUEVA-YORK.**

El nombrado ANGLIA, de 2,000 toneladas, su capitan Smith, llegará a este puerto el 28 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros.

Dará mas informes, el Agente de la compañía, Aduana, 16.

(394)-> D. C. Harrison Youngs.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 2 de Junio a la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

**PARA PUEBTO-RICO Y HABANA.**

El vapor-correo SANTANDER, capitan don Mariano de la Lastra, saldrá de Cádiz el 30 de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Isabel la Católica, número 3,

A. Lopez y Comp.<sup>a</sup>

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LÍNEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scolia.
Assyria.	Elysia.	Sidentia.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Britannia.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Ulop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdate para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 123 C. Harrison Younger.

**ANUNCIOS.**

**SIN RIVAL.**

**LICOR CHINO**

para teñir el cabello, barba y bigote de un hermoso color negro permanente.

Es tan sencillo el modo de usarlo, que basta pasarse un cepillito mojado en el líquido por el pelo como se pasa el peine, y sin otra molestia queda terminada la operacion. Puede usarse á cualquier hora y sin necesidad de sol; afirma el pelo evitando su caída. El mas pronto y eficaz de los procedimientos.

Precio: 16rs. frasco.

Depósito en Cádiz, establecimiento de LOS AMIGOS, Ancha num. 8. (479)-6

**HIELO.**

Desde el Domingo 16 del corriente Mayo se despacha al por menor, en la cervceria de Fernandez y Rodriguez, callejon del Tinte, frente al jardin. (442)-5

**CHOCOLATES DE MADRID.**

FABRICA MODELO

DE LA

**COMPANIA COLONIAL**

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20,

MADRID.

VENTA EN CADIZ

Pastelería La Española, Torre, 16. Confitería de la Purísima Concepcion, calle Ancha. Confitería y nevería, calle Linares, esquina á la del Fideo.

Pastelería Las Colonias, Carne, 24 D. Manuel Sainz, plaza del Palillero D. Andres Alvarez, Columela, 24. D. Rufino Dominguez, San Francisco,

Pedir prospecto.

**No mas Windsor, Malvabisco ni Lechuga.**

EL MEJOR Y MAS BARATO

**EL JABON MIEL,**

para el tocador, para baños y para afeitarse,

preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfumado con las flores mas suaves de nuestros campos; es superior en dulzura y aroma á todos los de procedencia estrangera y que tan pomposamente nos han vendido anunciando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas

Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilidad y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y saburmes. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y sensible; y sobre todo para los niños, que apesar de lo impresionable de su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preferencia á cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero Jabon Miel ha sido muy preciado por sus cualidades higienicas. Sin embargo de ser invencion española, los principios del siglo XVIII, solo una pequeña parte del público le conocia debido á la preferencia que venimos dando á los productos estrangeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha decidido por este jabon haciendo á su autor encargos especiales y de gran cuantía y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable de cuantos jabones se conocen; no es de estrañar el gran des-arroyo est: industria y el fabuloso consumo que tiene en toda Europa.

Depósito en Cádiz, Bazar Gaditano, calle Cruz de la Madera.

GRAN EXITO EN PARIS!

**VELOUTINE CH. LES FAY.**

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.

Dá al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla, 22 reales. Sin borla, 17.

INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de Paix, Paris.

EN CADA CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE

EN MADRID, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Cádiz, don A. Damis y don José Garcia Ramos.

**FLUIDE IATIF. DE JONES.**

Paris, 23, boulevard des Capucines, 23, Paris (FRENTE LA ENTRADA DEL GRAN HOTEL)

Este producto ha adquirido una reputacion extraordinaria por sus propiedades benéficas. Suaviza y entretiene la flexibilidad de la piel; previene y cura en seguida las grietas de las manos y de los labios y mitiga las irritaciones que producen el viento y el calor. Precio 14 rs. — No recomendamos bastante el uso del JABON IATIF para el tocador; reúne las mismas cualidades suavizadoras del Fluido y tiene un perfume exquisito. Precio 10 rs. — Madrid, La Agencia franco-española, Sordo, 31, sirve los pedidos; por menor, En Cádiz, don Arturo Damis.

**Nueva Guia oficial de España, 1875 (antigua Guia de Forasteros).**

Acaba de publicarse en Madrid y se halla de venta en la

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

**Baños minerales de Girona.**

Aproximándose la época de abrirse el citado establecimiento, se anuncia para que las personas que deseen disfrutar aquellas saludables aguas, puedan hacer los pedidos de habitaciones á don José Infante, vecin de Jerez de la Frontera, calle Evora, núm. 16, y desde 1.º de Julio al mismo establecimiento por el correo de la villa de Paterna de la Rivera. (431)-2

**A los propietarios é inquilinos.**

Indicaciones para la reforma que debe hacerse á la ley del juicio de desahucio, por don José Gonzalez Tellez y Gil.

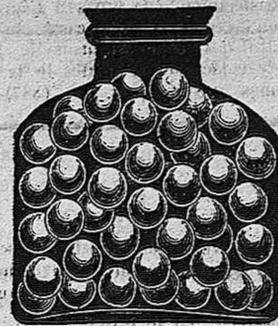
Un cuaderno que está de venta á 2 rs. en las librerías de Cádiz, San Fernando, Puerto de Santa Maria y Jerez. (471)-13s

**PAREDES Y GONZALEZ SASTRERIA,**

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha, esquina á la de San José.

Habiendo dado mayor ensanche á este establecimiento y hecho en él grandes mejoras, para con mas facilidad poder atender á los favorecedores del mismo, se avisa á los que nos quieran honrar con sus encargos, por los que les estaremos reconocidos, que se ha recibido un gran surtido en géneros de entre-tiempo y verano, del mejor gusto y última novedad, de las principales fábricas nacionales y extrangeras; pudiendo por ello complacer á todos, pues continuaremos en el propósito de hacer ropas á distintos precios, dadas las condiciones de los diferentes tipos de estos en los géneros, y ver el lema con que nos establecimos. Se convencerá de esta verdad el que se sirva ocuparnos.—Se continúan haciendo los vestidos de niños, á gusto del día. (397)-

**Pildoras vegetales azucaradas**



DE BRISTOL.

Regulan todos los desarréglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago.

El Hgado. y

Los Intestinos, son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradable. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor, señores Ferrer y Balle, agentes. Barcelona.

**ESPECTACULOS.**

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Inauguración de la compañía.—En la noche del Juéves 27 tendrá lugar la primera funcion de la Compañía dramática del eminente actor D. Antonio Vico.—El drama *Cid Rodrigo de Vivar*.—La comedia *Julianito*.—A las ocho y media.

Sigue abierto el abono en la Contaduría del Teatro, á las horas de costumbre.

**Plaza de Toros de Cádiz:**

Con permiso de la autoridad se celebrará el Juéves 27 de Mayo seis toros de muerte de la antigua y acreditada ganadería de la señora Doña Francisca Velazquez, viuda de Martinez, antes de Varela, de Medina Sidonia.

Matadores.—El célebre Salvador Sanchez, Frascuelo, de Granada; y el no menos aplaudido José Lara, Chicorro, de Jerez, acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Entrada de sombra, 12 rs.—Id. de sol, 6.

La funcion empezará á las cuatro y media.

DIRECTOR: D Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL-COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas. 11.